

EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO.

AÑO I.

Luarca 23 de Octubre de 1890.

NÚM. 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA.

En Luarca, un trimestre	Pesetas	1.50
" " un semestre	"	2.50
" " un año	"	5.00
En la Península, un trimestre	"	2.00
" " un semestre	"	3.50
" " un año	"	6.00

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE LA ZAPATERÍA NÚM. 2.

TODA LA CORRESPONDENCIA

DIRÍJASE AL DIRECTOR.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ULTRAMAR.

Un semestre	Pesetas	8.00
Un año	"	15.00

Anuncios, á precios convencionales.
Comunicados, á peseta la línea.

GRADO Y CUDILLERO.

A continuación insertamos la instancia que el diputado por el distrito de Pravia, nuestro querido amigo y correligionario don Julian Suarez Inclán ha dirigido al Sr. Fiscal de la Audiencia de Oviedo, con ocasión de presentar varios documentos que demuestran la inculpabilidad de los Alcaldes y Concejales de Grado y Cudillero, cuya gestión administrativa, como saben nuestros lectores, ha sido objeto de ciertos cargos formulados por los Delegados de la Diputación provincial.

Dicho documento dice así:

«Hace algun tiempo se presentó á la Comisión provincial de Oviedo una denuncia suscrita por individuos domiciliados en el concejo de Grado, atribuyendo abusos graves cometidos en daño de los intereses públicos, á los Alcaldes y concejales de aquel Ayuntamiento. Eran las firmas que aparecían al pie de aquel documento, bastantes en número, segun se dice; pero respecto de su importancia, y de la forma con que fueron obtenidas, la voz pública hizo correr versiones que, de ser exactas, de todo punto anulaban la eficacia de aquella denuncia. La Comisión provincial, sin considerar necesario aquilatar la fuerza de dicho documento, cuya validéz era grandemente comentada, dispuso, por mayoría de votos, que el Diputado D. Juan Estrada Nora pasara á Grado, con objeto de inspeccionar la Administración municipal, Oficinas y Archivo de su Ayuntamiento.

«Al propio tiempo, la misma mayoría de la Comisión provincial acordó que el Diputado D. Eusebio Salas fuese á ejercer igual inspección en las Oficinas municipales de Cudillero, aun cuando no tiene el que suscribe noticia de que se hubiese interpuesto reclamación alguna directa, ni indirecta, acerca de la gestión de ese municipio, por persona ajena á la Comisión provincial. Y es de notar que el nombramiento de Delegado recaído en D. Eusebio Salas dió ocasión á consideraciones de diversa índole, fundadas en varias circunstancias, de las cuales era una bien saliente, la que provenía de estar ligado D. Eusebio Salas, por relaciones estrechas, políticas y particulares, con determinadas personas y bandos del partido judicial de Pravia, á que Cudillero pertenece.

«Cumplieron los Sres. Estrada Nora y Salas, en los comienzos del mes de Setiembre próximo pasado, el cometido que les confió la Comisión provincial de Oviedo, resgistrando por espacio de varios días, escrupulosa y detenidamente las Oficinas y Archivos de los Ayuntamientos de Grado y Cudillero, y formando en su virtud expedientes que entregaron á la Comisión provincial, quien, por mayoría acordó proponer que se dictaran determinadas resoluciones, relativas á los Alcaldes y Concejales de Grado y Cudillero, cuyos actos, en su concepto, debían ser investigados por los tribunales de justicia, por estimar sin duda que constituían materia de delito.

«El Sr. Gobernador de la provincia pasó, en efecto, los expedientes citados á la Audiencia, segun á V. S. consta, resultando, como hecho digno de llamar la atención, el que la Autori-

dad gubernativa no se creyera en el caso de tomar por sí propia, disposición alguna contra dichos Ayuntamientos, á los cuales parece que el Sr. Gobernador debiera imponer los correctivos que prescriben las leyes, si los cargos formulados en los referidos expedientes tuviesen importancia y fuerza bastantes para dictar las correcciones procedentes contra los respectivos Alcaldes y Concejales.

«El que suscribe, se atreve á consignar el hecho de que las visitas de inspección giradas á los Ayuntamientos de Grado y Cudillero se han efectuado en la proximidad de elecciones de diputados provinciales y de diputados á Cortes, y de que ambos municipios corresponden al partido judicial de Pravia; siendo cosa digna de mencionarse el que ningun otro Ayuntamiento de la provincia haya sido objeto de las sospechas que á la Comisión provincial infundió la gestión de los Ayuntamientos de Grado y Cudillero á un mismo tiempo, y en especial momento, dando con esto lugar á que la opinión de muchas gentes atribuya á dichas visitas y expedientes, fines puramente políticos y electorales.

«De todas suertes, cree el exponente que los alcaldes y concejales de Grado y Cudillero no han cometido delito de ninguna clase; y con objeto de que se puedan depurar mejor los hechos, tiene la honra de acompañar á V. S. dos actas notariales referentes á los cargos formulados contra el Ayuntamiento de Cudillero por el Delegado D. Eusebio Salas, y un extracto de los cargos hechos al Ayuntamiento de Grado en la visita del Delegado D. Juan Estrada Nora, y de la refutación de esos mismos cargos; y en su consecuencia con el mayor respeto á V. S.:

«Suplica que se sirva disponer se unan los documentos que se incluyen con esta instancia, á las diligencias que se instruyen.»

«Gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

«Madrid 17 de Octubre de 1890.—Julian Suarez Inclán.»

No publicamos los documentos á que la anterior instancia se refiere porque los verán nuestros lectores por separado; pero sí podemos afirmar que todas las personas imparciales reconocen que no puede ser mas honrada la administración municipal en Grado y Cudillero, segun se advierte por los cargos con que se les inculpa, los cuales son valdíos y ridículos, y por la incontestable refutación que de ellos se hace con pruebas irrefutables.

Esta vez han errado el tiro los mestizos de Grado y Cudillero. Ni el ministro de la Gobernación ha querido ser cómplice de sus amaños, ni los tribunales de justicia se prestarán á cometer un acto que por considerarle arbitrario no quiso realizar el Sr. Silvela.

UNA CARTA.

Aunque no estamos conformes con algunas apreciaciones que se hacen en una carta escrita desde Madrid á nuestro Director, la publicamos en prueba de imparcialidad y en consideración á

los respetos que merece su ilustrado autor y á la elevada posición que ocupa.

Madrid 19 de Octubre de 1890.

Sr. Director de EL DISTRITO.

Mi estimado correligionario y amigo:

He leído con detenimiento los números que se ha servido V. remitirme del periódico que dignamente dirige.

Me complace que haya V. comprendido que las relaciones entre los partidos políticos deben inspirarse en un gran sentido de moderación y de benevolencia para el adversario. Escriba V. sin perder nunca de vista esta guía, y hará V. un buen periódico.

No consienta que se envenenen las pasiones por la acritud de la frase ni lo dañado del concepto. Ya que en ese distrito, la inmensa mayoría de los vecinos pertenece al partido liberal, en vez de aumentar las distancias entre unos y otros procure que desaparezcan, como concluyeron las causas criminales motivadas por imprudencias de unos ó por el encono de otros. Defienda V. con valentía los principios del partido liberal que llevan á la realización de los ideales democráticos, por que de esta suerte se sirve á la patria y á la monarquía; y cuide de que en ese campo no prenda la cizaña conservadora que á todo trance procurará fomentar la enemistad entre hermanos como son los liberales, si la enemistad existe, y producirla sino la hubiere entre ustedes.

Conozco bien á los conservadores y especialmente al Sr. Pidal, y hay que huir, no de la lucha leal contra ellos, sino de caer en el lazo que nos tienden de continuo con mañas arteras, para dividirnos y vencernos de este modo, ya que si permanecemos unidos han de quedar humillados ante la virilidad de nuestro ánimo y la eficacia de nuestra doctrina.

Sea en buen hora Olavarrieta ó Suarez Inclán, el Diputado por ese distrito; ambos son buenos y probados, pero jamás den ustedes fuerzas á un conservador para que triunfe de ustedes. Eso sería el suicidio.

Y en el caso de que lo que no es creible, el encono fuera tal que excediera á toda ponderación, voten ustedes á Lopez Dominguez ó á Sagasta, pero nunca á Pidal ni á ningun pidalino.

No faltaba más.

El que vote á un conservador deja en el acto de ser liberal. Siempre ha sido un acto digno del mayor castigo pasarse al enemigo durante la batalla.

Es de V. atento afectísimo correligionario y amigo q. b. s. m.

X.

EL PUENTE DEL CRUCERO.

Entre las obras iniciadas por el Ayuntamiento que presidió D. Celestino Portal, no debemos omitir el puente del Crucero de esta villa que había de sustituir al que todos los nacidos oímos designar con el nombre de Puente Viejo, en fuerza de remontarse su construcción á una fecha muy distante de nosotros y al estado verdaderamente ruinoso en que se encuentra.

Ofrecimos ocuparnos con alguna extensión de la desdichada suerte que cupo á esta reforma al imponerse en este concejo un cambio de administradores por quien no se preocupa ni le importa la prosperidad de nuestros intereses y cumplimos hoy la promesa que hicimos, alentados por el estado de la opinión que se manifiesta sin recato alguno indignada de la conducta del actual Ayuntamiento y muy particularmente de su Alcalde-presidente D. Estanislao Reguera, cuyos desaciertos y arbitrariedades durante el breve tiempo transcurrido desde que se le encomendó la dirección de los asuntos municipales, no era posible prever por muy mal que se pensara.

La necesidad de construir un puente que sus-

tituyera al *Viejo*, viene sintiéndose hace ya muchos años, no solo por el deplorable estado en que se encuentra, sino también porque no dá suficiente salida á las aguas cuando sobrevienen grandes avenidas y su aspecto tortuoso y feo pugna estensiblemente con el ornato público.

Al proyectarle túvose en cuenta que el muelle de *Atrás* ó calle del *Ribero* habra de prolongarse en plazo más ó menos lejano siguiendo la orilla derecha del río hasta el puente *Travesta*, á fin de que el que se construyera no fuera obstáculo á esta nueva reforma.

Para darle más luz ó desahogo que tiene el actual, las pilastras habian de ser de sillería, de modo que pudiera disminuirse su espesor, en términos que entre las tres que necesitaba el puente proyectado ocupasen una superficie casi igual á la que ocupa una de las que hoy tiene el puente *Viejo*.

Habia de estribar en los mismos puntos que este, pero tendiéndose en línea recta, cortando perpendicularmente al río, con lo cual se disminuía su longitud y mejoraba el aspecto, sin que aumentara su coste por causa de la cimentación, toda vez que las antiguas pilastras arrancan del lecho del río, sin cimiento alguno, y de ahí su gran superficie, y no podían ser aprovechadas.

El cimiento del nuevo puente está bien estudiado en el proyecto. Las pilastras por ser muy delgadas tenían que pisar sobre bloques de bastante espesor, por que gravitando todo el peso del puente en una superficie muy limitada del cimiento, era necesario dar á éste mayor profundidad y resistencia.

Siendo tan escaso el caudal de agua que ordinariamente lleva el río, como considerable en días de avenida, era también preciso enterrar el cimiento, de modo que la corriente no trabajase en éste, sino en la pilastra y el puente, resultase de buen aspecto.

Por último se le daba el ancho suficiente para el tránsito de carros del país, por que este mayor servicio, presta infinitamente una utilidad de más importancia que el aumento de coste que esta circunstancia impone, y es necesario aún para el tránsito de los ganados que concurren al mercado. Además, prolongada la calle del *Ribero*, como antes hemos indicado, el servicio entre las casas situadas á las orillas del río, podría hacerse sin pasar por la infranqueable calleja que desde la calle de la *Zapatería* va al puente *Viejo*, evitando el paso por la pendiente de esta calle y un rodeo de consideración.

Atendidas, pues, en el proyecto las condiciones someramente indicadas, fué aprobado por el Ayuntamiento y anunciada la subasta, bajo el tipo de 5.000 pesetas, que era la cantidad consignada en el presupuesto para llevar á cabo esta reforma. Por exígua que parezca dicha suma, no faltaron licitadores que rebajaron algunas pesetas de las que por no ser muchas y para hablar en números redondos prescindiremos.

Consignó el contratista la fianza correspondiente, y aunque no faltó quien asegurase que perdía en el contrato y que lo rescindiría perdiendo la fianza, lo cierto es, y justo es manifestarlo en honor suyo, que dió comienzo á los trabajos y no escatimó absolutamente nada, en perjuicio de la solidez de la obra y principalmente del cimiento de las pilastras.

Cuando estaban vencidas las mayores dificultades y muy adelantados los trabajos; cuando podía asegurarse que antes de un mes tendríamos un puente en armonía con el ornato y las necesidades de nuestra villa, sustituyendo al ruinoso, feo é inconveniente que hoy tenemos; cuando el contratista habia percibido por la obra cerca de 4.000 pesetas y la proseguía con el mayor ahinco, se resolvió la crisis municipal del modo mas absurdo y á un Ayuntamiento cuya gestión ha sido ensalzada por todos, le sucedió el más desastroso é inverosímil que puede concebirse. Y conste que al juzgarlo así, no nos mueve la pasión de partido, porque bajo el punto de vista político ningún Ayuntamiento constituido por adversarios nuestros nos es tan favorable como el dirigido por el Sr. Reguera.

Este nuevo Ayuntamiento inauguró su campaña administrativa ó política bajo la bandera *mestiza*, suspendiendo los trabajos en todas las obras municipales en construcción y por consiguiente las del puente del *Crucero*, invocando para ello los pretextos más frívolos.

Todos los periódicos locales ajenos á la política, *La Voz de Luearca*, *El Gorrion* y *El Cazador*, censuraron con más ó menos energía, el primer acuerdo de la *restaurada* Corporación ó de su Alcalde presidente, á pesar de no conocerse entonces cuales eran sus propósitos, velados cuidadosamente por no tener el valor de manifestarlos desde el primer momento.

El primero de los colegas citados (1) despues de oír á distintas personas, escribió: "que respecto al puente *Viejo*, la suspensión de obras solo sería por algunos días y que se trataba de estudiar un nuevo trazado."

Nada más lejos de la exactitud que los informes recogidos por el apreciable colega. De lo que se trataba y se ocultó entonces, era de abandonar la obra; si así no fuera, un mes despues de las afirmaciones que dejamos apuntadas, no se daría el espectáculo tristísimo de ver destruir por orden del Ayuntamiento una gran parte de la que habia ejecutada.

El resultado práctico y económico de esta medida ya lo hemos consignado; el contratista habia percibido por cuenta de la obra mas de 3.000 pesetas y por no gastar el Ayuntamiento las 2.000 restantes, nos quedamos sin puente y el gasto de aquella suma resulta estéril.

Ahora la cuestión legal que surge no deja de entrañar cierta gravedad por que la entidad Ayuntamiento es siempre la misma; el contrato á que dió lugar la subasta creó derechos civiles á favor de un tercero, y los acuerdos en que concurren estas circunstancias no son revocables. Esto, no obstante, el contratista tuvo, cumpliendo órdenes de la Alcaldía que suspender los trabajos, demoler despues los que tenia ejecutados y dejar sin efecto la subasta.

No conocemos los acuerdos del Ayuntamiento relativos á este asunto por que no se publicaron en ninguna parte, ni ningún periódico local de los que se dedican á la defensa de los intereses morales y materiales ha dicho una palabra á cerca de ellos. Si el señor Reguera está seguro de haber obrado con acierto en esta cuestión, debe mandar á algún periódico copia de los acuerdos aludidos, para que la opinión se pronuncie en opuesto sentido al en que hoy se manifiesta.

Ya se habrá convencido nuestro colega "La Voz de Luearca" que todo aquello que le contaron afirmando que las obras del puente *Viejo* solo se suspendían durante algunos días, no era la verdad; que el trazado iba á reformarse; otra mentira, y que el puente se proyectara solamente para el servicio de un vecino y ex-concejal, una calumnia.

¿Cuándo se construyó hace infinidad de años el puente actual, se tuvo en cuenta solo el servicio del vecino y ex-concejal á que se alude?

Nadie entonces podía pensar en que naciera.

¿Pues si el puente actual está ruinoso y esto no puede desconocerse, tiene algo de extraño que se pensara en reedificarlo mejorando sus condiciones?

Compárese la necesidad de esta obra con la de las que se están ejecutando en la calle de los *Caleros* y en el camino de *Raicedo*.

Esperamos el momento histórico en que el citado colega *La Voz* nos ofreció decir su opinión acerca del asunto que motiva este artículo.

APERITIVOS.

Cuando el río suena, agua lleva. Tres asaltos, según se dice, rechazó heroicamente un digno funcionario de la Diputación provincial de Oviedo. Y añádesese que no se trataba de tomar ninguna plaza, sino los censos electorales de Pravia y Luearca.

¿Qué será? ¿Qué no será?

Alguien sospecha que el candidato pidalino por el distrito de Luearca no gusta del censo de Olavarieta y que quiere levantar en frente de él una nueva defensa que tenga su base en las listas electorales.

Ya vamos entendiendo algo.

Un apreciable Corresponsal de *La Vitoria de la Cruz*, olvidando sus rencores contra los *mestizos* nos ruega quememos incienso en honor de D. Alejandro.

Por que si nosotros le tratamos mal caerá sobre Luearca como el Angel exterminador.

Damos las gracias al ilustrado corresponsal que reconoce en EL DISTRITO la representación de la unanimidad del pueblo de Luearca.

Por que si EL DISTRITO representase una minoría, las opiniones de esta minoría nunca podrían excitar los enojos del Sr. Pidal para que decidiera exterminar nuestra querida villa.

El Comercio, *El Florido* y toda la prensa sensata de Gijón tributan plácemes á EL DISTRITO por la decisión con que defendemos la ampliación del puerto actual que para nada estorba al puerto de refugio en lo costa asturiana.

Hemos de corresponder á la cordialidad de relaciones con que nos brindan nuestros colegas. Y á parte de esto defenderemos el Apagador por que es una causa justa y Gijón se merece eso y mucho mas.

Estado de los conservadores asturianos bajo la denominación de D. Alejandro:

En Castropol maltrata-los por el Gobierno.

En Tineo idem idem.

En Cangas de Tineo, en estudio el Vizconde de Valoria.

En Pravia perseguidos de muerte por los elementos oficiales.

En Avilés idem idem.

En Gijón lo mismo.

Y suspendemos nuestra revista.

Con ese tacto exquisito del representante de Cánovas en Asturias, vá á suceder al partido conservador lo que á Felipe IV.

Que fué grande como los agujeros.

Que son tanto mayores cuanto más les quitan.

Dentro de pocos días comenzará la propaganda de nuestro ilustre Jefe el Sr. Sagasta por las provincias para preparar la lucha electoral.

Algunos amigos y correligionarios de Oviedo le han rogado que visite nuestra provincia.

Si se realiza esta excursión acompañarán en ella al Sr. Sagasta los Diputados y senadores por Asturias y los que han ejercido anteriormente estos cargos.

SUETOS

En atento B. L. M. el Sr. D. Manuel Padín y Alvarez nos participa haber tomado posesión el día 20, del cargo de Administrador subalterno de esta villa.

Saludamos al nuevo funcionario deseándole que se encuentre bien entre nosotros.

Hace un mes que nuestros restaurados concejales no se reunieron en sesión.

Casi es mejor que así suceda.

Porque para lo que acuerdan.....

Y para el caso que hace de ellos el Alcalde, están demás.

Así el Alcalde hace lo que se le antoja y cuando le proponen algo que no le gusta espera á que lo acuerde el Ayuntamiento.

Adelante con el sistema.

Las promesas de los improvisados amigos de Pidal en este distrito para conquistar devotos que secunden sus planes contra la candidatura de nuestro querido amigo el Sr. Suarez Inclán, siguen siendo cada vez más exageradas y absurdas.

Recomendamos á los electores se informen de lo que valen esas promesas en casa de *Mariquina Cascarillas*, *Sinforosa* la de *Santiago*, y *Cándida la Farrasca*, proveedoras de comestibles y bebestibles, que hicieron grandes ventas en épocas electorales con una orden de pago..... á muchos días vista.

Los abastecedores de carnes se confabularon estos días y subió el precio de este artículo de una manera desproporcionada, con relación al precio del ganado.

Nuestro vecino D. José Suarez Asenjo se propone desde el lunes próximo abrir una tabajería en que se venderá la carne mucho más barata y mejor.

Nos parece buena idea y tendremos que agradecerle el poner coto á tales abusos.

La calle de la Esperanza continúa impertérrita en el mismo estado de paralización y las fincas de algunos propietarios abiertas con este motivo, para solaz y divertimento de cuantos quieran entrar en ellas.

Ya se conoce que las obras de esta calle se ejecutan por subasta que llevó á cabo el Ayuntamiento inclanista.

En cambio, el muro de los *Caleros*, cuya obra comenzó el actual Alcalde, prosigue activamente, haciéndose por administración.

Y con lujo, porque estos días se le está untando exteriormente de cal; es decir, por donde se ve.

Y á propósito; nos encontramos por casuali-

(1) Número 83, correspondiente al 31 de Agosto.

dad con el Real decreto de 4 de Enero de 1883, del cual insertamos lo siguiente:

Art. 1.º Los contratos que celebren las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamientos, y en general todos aquellos que hayan de producir gasto ó ingreso en los fondos provinciales ó municipales, se celebrarán por remate previa subasta pública.

Se exceptúan únicamente los contratos que se enumeran en el art. 36.

Art. 36. No es necesaria la subasta:

1.º Para los contratos que celebren las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de capitales de provincia, cuando hayan de producir un ingreso ó gasto total que no exceda de 2.000 pesetas, ni para los que celebren los demás Ayuntamientos, cuando el ingreso ó gasto total no haya de exceder de 500.

¿Ha entendido usted lo que queremos decir?

**

¡Vaya unos liberales monárquicos que nos han salido en esta tierra!

En Avilés, el Marqués de Teverga apoya para Diputados provinciales á tres candidatos *mestizos*, que son:

D. José Carrizo Llanes
D. Fernando Valdés Bango y
D. Alvaro Fernández Ponte

¿Habrá otro entre sí decía (el Marqués) más *demócrata que yo?*

Y cuando el rostro volvió.

Halló la respuesta viendo

Que en Lluarca están haciendo

Un disparate mayor.

Puesto que aquí no se patrocina un trípode pidalino, sino que los cuatro candidatos protegidos por los que se llaman liberales de pelo en pecho morrión é himno de Riego son los designados por D. Alejandro.

Y tienen razón. No les hace falta el cuarto pié del banco que se reserva el Marqués de Teverga.

Y viva la libertad.

Y la obediencia á las órdenes de Sagasta cuyas palabras transcribimos en otro número.

Y que D. Delfín espere hasta mejor ocasión.

**

Hemos convenido en llamar á las personas que ejercen autoridad, al menos mientras estamos sometidos á su jurisdicción, ilustradas, dignas, prudentes etc etc, así que nosotros dirigiéndonos á la primera autoridad civil de la provincia diremos:

El digno gobernador de esta provincia señor Aparicio, informó al ministro de la Gobernación que procedía reintegrar en sus puestos á los concejales de Valdés, que habian renunciado ó excusado el ejercicio del cargo por causa legal y justificada.

Y cuando se emitió este informe se habían verificado dos elecciones municipales, despues de admitidas las excusas.

El mismo é ilustrado Sr. Aparicio, intervino en la renuncia de los concejales de Belmonte, hace pocos dias presentada, nombrando un Ayuntamiento interino para sustituir al dimitente.

Y á pesar de este criterio y de esta lógica, continúa tan digno y tan Gobernador al lado de otros que hacen el papel de *adjuntos*, que son nuestros paisanos, quizá amigos y no menos dignos y distinguidos.

Por más que la capa no parezca.

O las capas, mejor dicho.

**

Dice "El Correo de Asturias."

"Se nos asegura que los amigos del Sr. Suarez Inclán, presentarán candidatura cerrada para luchar en las próximas elecciones de diputados provinciales."

Nos hemos acercado al Sr. Suarez Inclán para averiguar lo que hubiera de exacto en lo que aseguraron al colega, y á nuestra pregunta contestó *casi sin meditarlo*;

Veremos.

**

El trozo de carretera de Pola de Allande á Ablaneda está terminado y en disposición de abrirse al servicio público.

Seria muy conveniente que por quien corresponde se recibiese la obra, para que el contratista no tuviese derecho á prohibir el paso por dicho trozo.

Que esto interesa al público lo demuestra el que la carretera está en construcción y el Ingeniero Jefe de la provincia autorizado para hacer recepciones parciales en la carretera aludida.

**

Dice un periódico de Oviedo:

"Según noticias de última hora, puede darse por

seguro que en las próximas elecciones de Diputados provinciales, resultarán triunfantes las siguientes candidaturas:

Vacantes de Cangas de Tineo.—Señores don Agustin Llano y D. Dámaso Arango.

Distrito de Avilés.—Sres. D. Alvaro Fernandez Ponte, D. Fernando Bango, D. José Carrizo y don Jesús Alvaré.

Distrito de Lena.—Sres. D. Eduardo Sierra, D. Guillermo Nieto, D. Ladislao Velardé y D. Jerónimo Ibrán.

Distrito de Infiesto.—Sres. D. Casimiro Sanchez, D. Antonio Sarri, D. Faustino Gutierrez, y un jóven, vecino de esta ciudad.

Distrito de Lluarca.—Sres. D. Leandro Villamil, D. Alfonso G. Nuñez, D. Zoilo G. Murias y D. Miguel Estrada.

Pues si como se afirma han de resultar triunfantes dichos candidatos, que los proclamen desde luego, y sobran las elecciones.

¡Y viva el Sufragio universal.... conservador!

**

¡Se han lucido los que pretenden entregar el distrito de Lluarca á D. Alejandro Pidal, no para que lo represente en Córtes, sino para que disponga de él como si fuera hacienda de perdidos!

Lluarca, capital del distrito provincial se queda sin un diputado hijo de este pueblo, que le presente en la provincia

Bien es verdad que entre este partido judicial y el de Castropol, no elijen más que *cuatro* diputados provinciales.

Si eligieran por lo menos una docena, ya sería otra cosa.

¡No sufriremos tal rebajamiento, gracias á los que no negocian con Pidal, á costa de su dignidad política!

**

No pasa un solo dia sin que los aspirantes á concejales de Grado vayan á Oviedo á contemplar la fachada de la Audiencia, de la que quisieran arrancar á viva fuerza, el tan deseado auto de procesamiento de los actuales regidores.

No comprenden como deseándolo, al decir de las gentes, el Sr. Pidal y su lugarteniente Sierra, no están ya en presidio desde el alcalde hasta el último portero.

Ya sufrieron gran decepción los tales aspirantes, al convencerse de que el Sr. Gobernador no decretaba la suspensión gubernativa, por falta de méritos en el expediente de visita girada por el Sr. Estrada; pero tan ilusos son, y tal confianza tienen en el poderío de sus *actuales amos*, que abrigan la convicción de que, lo que no se atrevió á hacer el Sr. Aparicio, lo resolverá de plano la Audiencia, mandando abrir el sumario, y nombrando un Juez especial que, según ellos propalan lo habrá de ser el de instrucción de Avilés, Sr. Casas. ¡Que enterados están!

Saben por lo visto que si no entran á tambor batiente, por la puerta falsa como años atrás, jamás sus convecinos les confiarán la gestión administrativa del concejo.

Por eso se proponen seguir ahora el mismo camino, aún á costa de que sean procesados sin ningun motivo los dignos y probos individuos que compenen la actual Corporación municipal de Grado.

¿Qué importa á D. Eduardo Sierra y á sus secuaces la honra agena? Satisfagan ellos sus voraces apetitos, y lo demás les tiene sin cuidado.

**

Tiene mucha gracia lo que sucede en Grado. Son individuos que el año 81 pidieron al Sr. Sagasta la destitución del Ayuntamiento por considerarlo reaccionario, son los que llamándose ahora ultramontanos piden á Cánovas el procesamiento del Alcalde y concejales, tachándoles de liberales exajerados.

Y los tales individuos patrocinan la candidatura del pidalino, general Suarez Valdés.

Como patrocinarían la de Pi y Margall si les diera el Ayuntamiento.

**

Esos consecuentes políticos de Grado, son pocos pero mal avenidos.

Aun no cuentan con el Ayuntamiento ni contarán con él, por que la justicia no se presta á sus juegos, y ya se pelean por la elección del futuro Alcalde.

Unos quieren á D. Pedro Leon Cueva y otros á D. Alvaro Martinez Armiñan.

Y la cosa es importante. Hay que decidir pronto quien á de ser el Alcalde, para que se haga á la medida respectiva el frac con que se ha de recibir á D. Alejandro y á los D. Alvaro.

Aunque poco importa. Puede confeccionarse un frac á la medida de *Mondragón* y así servirá para cualquiera

**

«El Correo de Asturias» dice lo siguiente:

«El Marqués de Santa María del Villar, anda estos dias recorriendo el distrito de Castropol, por donde presenta su candidatura, en frente del Sr. Carvajal.

Se nos asegura que apoyarán á este candidato los Sres. Vizconde de Valoria é Inclán, con otros elementos conservadores.

Pues si el Sr. Vizconde de Valoria y los conservadores apoyan al Marqués ¿quién apoya al Sr. Carvajal?

Ah, vamos, sí, ya caigo.

Pidal y los *resellados*.

Y en cuanto al Sr. Suarez Inclán ¿tambien tiene influencia en Castropol?

Nos parece que algo se exajera la importancia política de nuestro Diputado á Córtes.

**

SANIDAD MARÍTIMA.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado en 15 de Setiembre último una Real orden en que se suprimen la mayor parte de las Direcciones de Sanidad Marítima, de suerte que, en lo sucesivo, los puertos que no tengan un gran movimiento comercial no podrán admitir buques de procedencia extranjera.

Para Lluarca en particular, así como para toda nuestra provincia, ha de producir graves perjuicios la citada Real orden, porque en virtud de ella no podrán venir directamente los géneros extranjeros. Los buques tendrán que arribar, precisamente, á Gijón ó Avilés para obtener patente de Sanidad, y desde ambos puertos se enviarán las mercancías á los de su destino, con lo que se aumentan los gastos que en último resultado tiene que satisfacer el consumidor.

Por este lado, el Gobierno procura hacernos más cara la vida.

Pues aún tiene si cabe otro aspecto más censurable, dicha Real orden.

Suprimidas las Direcciones de Sanidad en los puertos de poco movimiento, por ellos entrarán sin dificultad ninguna los artículos y géneros contumaces que tan repetidamente vienen importando el cólera y otras epidemias.

Y no se diga que la Sanidad Marítima debe estar á cargo de los Ayuntamientos en los expresados puertos.

El servicio de Sanidad es uno de los que corresponden, sin la menor duda, á la Administración Central. No faltaria más sino que el Gobierno nos dijese que la salud pública es cosa baladí; que él no tiene para que cuidarse de ella, y que los Ayuntamientos deben ser los encargados de su conservación.

Además, si los Ayuntamientos pagasen el servicio de Sanidad Marítima, los intereses locales se sobrepondrían á los generales. Es decir, el comercio de la población respectiva se impondría por su provecho para la admisión de buques y mercancías aunque fuesen importadores de la infección y el médico municipal tendria que soporarlo y callar.

Pagado por el Ayuntamiento, y por tanto por la localidad y su comercio, antes que perder su posición sucumbiria á las exigencias de estos.

¿Han pensado bien el Ministro de la Gobernación y el Director de Beneficencia y Sanidad en la trascendencia de esta Real orden?

Mediten acerca de ella y seguramente la dejarán sin efecto, por las perniciosas y fatales consecuencias que puede producir.

**

La persona que haya perdido una plancha de hierro en la calle de la Iglesia, puede, dando las señas pasar á recojerla en la redacción de nuestro periódico.

EL SIGLO, PORTAL.

GASA FUNDADA EN 1796.



En este acreditado almacén de tejidos, quincalla y paquetería, el más antiguo de esta villa, se recibió el surtido propio de la estación en todos los artículos de su ramo y especialmente de paños, pañuelos de seda, sombreros, paraguas, quitasoles, sombrillas, zapatos, zapatillas, cintas, etc., etc., todo á precios sin competencia posible, como se demostrará con solo examinar los géneros.

Objetos de escritorio, tinta de copiar y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuela, blancos y rayados en todos tamaños y formas.

Trajes de paño hechos á la medida, desde 22 pesetas en adelante.

Se ha recibido un completo y variado surtido de toquillas y mantonería propios de la próxima estación de invierno.

Géneros de ocasión, á precios baratísimos, por necesitar espacio para otros artículos que están para recibir.

EL FIRMAMENTO.



GRAN COMERCIO

DE

FERRETERÍA, LAMPISTERÍA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

DE

EDUARDO REMIÓR,

agente de la Compañía de seguros "LA UNIÓN"

En dicho establecimiento, hallarán siempre un completo y variado surtido de todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, jergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de las máquinas de coser de "NAUMAN", las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como al de lampistería y mecánica.

El Paraíso.

COMERCIO DE ROLLÁN

LUARCA.



Ya se han recibido en este acreditado comercio los géneros para la temporada de invierno, pudiendo ofrecer á mis parroquianos, inmenso surtido en mantonería, tartanes, franetas, pañuelos de punto, chalecos de bayona, camisetas y demás artículos propios de la estación

IMPRENTA

DE

Rollán y Compañía.

En este establecimiento tipográfico, montado recientemente, con las máquinas y tipos más modernos, se hace toda clase de impresos en una ó varias tintas, tarjetas de visita, esquelas de defunción, participaciones de enlace, etc. etc.

Precios para todos los trabajos, imposibles de competencias.